MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

**LLAMADO MOPC N° 35/ 2017**

**LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA "ADQUISICION DE PÁSAJES AEREOS" I.D. N° 325073**

Asunción, 31 de mayo de 2017

## ADDENDA N° 01

**DONDE DICE:**

### Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

| | |
|---|---|
| **IAO 7.1** | Para **aclaraciones de las ofertas**, solamente, la dirección de la Convocante es:<br><br>Atención: **Lic. Lilian Cañete, Directora**<br>Unidad Operativa de Contratación<br>Dirección: **Oliva esq. Alberdi – Edificio Central – Mesa de Entrada Única Planta Baja**<br>Teléfono: **4149 641**<br>Asunción, Paraguay<br>**La fecha límite para la presentación de las solicitudes de aclaración** fecha 06/06/ **2017** - hasta las 09: 00 horas |

**DEBE DECIR:**

| | |
|---|---|
| **IAO 7.1** | Para **aclaraciones de las ofertas**, solamente, la dirección de la Convocante es:<br><br>Atención: **Lic. Lilian Cañete, Directora**<br>Unidad Operativa de Contratación<br>Dirección: **Oliva esq. Alberdi – Edificio Central – Mesa de Entrada Única Planta Baja**<br>Teléfono: **4149 641**<br>Asunción, Paraguay<br>**La fecha límite para la presentación de las solicitudes de aclaración** fecha 05/06 / **2017** - hasta las 09: 00 horas |

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PAOLA SÁNCHEZ – U.O.C. – MOPC

**DONDE DICE:**

| | |
|---|---|
| **IAO 11.1(f)** | **Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que se hallan calificado para ejecutar el contrato:**<br>a) Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);<br>b) Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).<br>c) Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO;<br>d) Copia autenticada de los Balances Generales de los 3 (tres) últimos años (2013,2014 y 2015) Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados, no se solicitaran ni aceptarán estados financieros de periodos parciales. (en reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo). |
| **IAO 11.1(i)** | **Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:**<br>• Presentar un listado de clientes con datos actualizados, a quienes haya proveído pasajes aéreos.<br>• Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales, de provisión de pasajes aéreos, con Instituciones Privadas y/o del Estado, el volumen total de las facturaciones igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto máximo del presente llamado. Los contratos ejecutados o facturaciones deberán ser de los últimos tres años (2013-2014-2015), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.<br>• Certificado de buen cumplimiento de contratos o servicios prestados con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2014- 2015-2016), mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.<br>• Constancia de inscripción en la Dirección de Justicia y Trabajo.<br>• Listado de clientes corporativos, entes públicos, privados y/o de Organismos Internacionales, de acuerdo al formulario de la Sección IV y añadir los datos de la persona encargada para nuestra Institución. |

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

**DEBE DECIR:**

| | |
|---|---|
| **IAO 11.1(f)** | **Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que se hallan calificado para ejecutar el contrato:**<br>a) Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);<br>b) Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).<br>c) Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO;<br>d) Copia autenticada de los Balances Generales de los 3 (tres) últimos años (2014,2015 y 2016) Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados, no se solicitaran ni aceptarán estados financieros de periodos parciales. (en reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo). |
| **IAO 11.1(i)** | Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:<br>• Presentar un listado de clientes con datos actualizados, a quienes haya proveído pasajes aéreos.<br>• Copia de contratos ejecutados, facturaciones y recepciones finales de provisiones de pasajes, en los 3 (tres) últimos años (2014 ,2015 y 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 50 % (el 50 % corresponde a la sumatoria de los 3 años) de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.<br>• Certificado de buen cumplimiento de contratos o servicios prestados con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2014- 2015-2016), mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.<br>• Constancia de inscripción en la Dirección de Justicia y Trabajo.<br>• Listado de clientes corporativos, entes públicos, privados y/o de Organismos Internacionales, de acuerdo al formulario de la Sección IV y añadir los datos de la persona encargada para nuestra Institución. |

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - MOPC

**DONDE DICE:**

## Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

### 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

a) ***Capacidad financiera***

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

**Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser = ó>1 (igual o mayor a uno), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2013, 2014 y 2015)

**Endeudamiento**: pasivo total / activo total
Deberá ser = ó<0,80 (es igual o menor a cero con ochenta), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales. (2013, 2014 y 2015)

**Rentabilidad**: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al capital. El resultado en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013, 2014 y 2015)
***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo***

**Observación:** En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir con el 100 % de los requisitos establecidos.

**DEBE DECIR:**

### 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

b) ***Capacidad financiera***

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

**Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES — OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PAOLA SÁNCHEZ U.O.C. M.O.P.C.

Deberá ser = ó>1 (igual o mayor a uno), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2014, 2015 y 2016)

**Endeudamiento**: pasivo total / activo total
Deberá ser = ó<0,80 (es igual o menor a cero con ochenta), en promedio, con datos extraídos de los Balances **Generales** correspondientes a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales. (2014, 2015 y 2016)

**Rentabilidad**: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al capital. El resultado en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014, 2015 y 2016)
***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo***

**Observación:** En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir con el 100 % de los requisitos establecidos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

**Lic. LILIAN CAÑETE**
Directora
Unidad Operativa de Contratación